ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión de una plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B, el Departamento de Televisión y Vídeo del CEMAV, aprobada por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha de 13 de octubre de 2021 (BOE 28.10.2021)

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II.

Tercero.- De conformidad con la base 7.5 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar en el Registro Electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2, dirigidos a la Sección PAS Laboral, código U02800251.

Cuarto. - Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA del Tribunal

ISLA ALVAREZ DE TEJERA MARIA PALOMA - DNI 05381346J

Firmado digitalmente por ISLA ALVAREZ DE TEJERA MARIA PALOMA - DNI 05381346J
Fecha: 2024.09.26 13:41:50 +02'00'